CONTRATO BIENES N° 04/2023 "Adquisición de Útiles de Oficinas, Tintas, toners y Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad" ID 428148

Entre la Municipalidad de San Cristóbal, domiciliada en Ruta de la Integración PY 10, Km 2,5 San Cristóbal, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Valcir Roberto Pelizza con Cédula de Identidad N° 4.713.430**, y quien refrenda la firma la **Secretaria General la Sra. Liz Lorena Gomes Avalos con Cedula de Identidad N° 4.108.659**, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **la firma unipersonal PAPELCLIPS de la Sra. Carina Poersch Fritzen** con **Ruc 3286057-9**, representada para este acto por la **Sra. Carina Poersch Fritzen con Cédula de Identidad N° 3.286.057;** domiciliada en Santa Rita- Alto Paraná , República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la provisión de Útiles de Oficinas, Tintas, toners y Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del proveedor;
d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC para llamado con ID 428148.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la UOC de la Municipalidad de San Cristóbal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° IM N° 412/2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • INTENDENCIA •

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES POR LOTES

Lote 1: Adquisición de Útiles de Oficinas						CARINA POERSCH BENITEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	1	Foska	Brasilera	12.740	12.740
2	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japon	78.074	78.074
3	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	5.145	5.145
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	1	Chies	Brasilera	15.761	15.761
5	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	1	Compactar	Paraguaya	15.271	15.271
6	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Unidad	UNIDAD	1	Compactar	Paraguaya	1.568	1.568
7	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	1.568	1.568
8	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	1	Kenko	Chino	2.083	2.083
9	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	UNIDAD	1	Avon	Paraguaya	42.826	42.826
10	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	1	Polo	Brasilera	3.055	3.055
11	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	UNIDAD	1	Acc	Brasilera	8.803	8.803
12	44122104-003	Clips grande	Unidad	UNIDAD	1	Acc	Brasilera	17.314	17.314
13	44122104-002	Clips mediano	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	16.072	16.072
14	31201610-010	Cola Adhesiva	Unidad	UNIDAD	1	Mapeth	Paraguaya	4.361	4.361
15	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	4.337	4.337
16	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	15.516	15.516
17	44121612-001	Cutter mango de plastico chico	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	4.427	4.427
18	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	5.309	5.309
19	44122112-9994	Fastener N° 15	Unidad	UNIDAD	1	Acc	Paraguaya	34.072	34.072
20	44121714-9997	Goma para billete - 500 gr	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	36.620	36.620
21	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	2.531	2.531
22	44122107-9998	Grapa para presilladora 23/13	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	3.430	3.430
23	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	1.242	1.242
24	14111531-9999	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	29.873	29.873

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

25	14111531-9998	Libro de Acta - 200 Hojas	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	49.326	49.326
26	44121708-9993	Marcador permanente - Punta gruesa redondeada	Unidad	UNIDAD	1	BRW	Brasilera	3.773	3.773
27	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	1	Faber Castel	Paraguaya	4.263	4.263
28	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	1	Faber Castel	Paraguaya	4.263	4.263
29	44111521-002	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	4.361	4.361
30	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	2.776	2.776
31	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	1	Sandisk	Brasilera	40.344	40.344
32	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	1	Sandisk	Brasilera	45.406	45.406
33	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	1	Luo	Brasilera	36.129	36.129
34	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	7.676	7.676
35	44101716-9994	Perforadora - 70 hojas	Unidad	UNIDAD	1	Like	Brasilera	174.766	174.766
36	44122003-001	Plancheta acrilica	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	24.336	24.336
37	44122003-003	Plancheta de carton prensado	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	13.311	13.311
38	44121615-9997	Presilladora grande - Grapa 23/13	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	96.204	96.204
39	44121624-9998	Regla plastica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	2.940	2.940
40	44121619-9999	Sacapuntas de metal	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	1.952	1.952
41	44121902-9998	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	TUBO	1	Alamo	Paraguaya	8.313	8.313
							Precio Total		**882.137**

LOTE 2: Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Sobres **Carina Poersch Fritzen**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	4.851	4.851
2	14121812-001	Papel fotográfico	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	24.961	24.961
3	60121123-9998	Papel Contac - 45 cm x 10 m	Unidad	UNIDAD	1	Foska	Brasilera	36.539	36.539
4	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	38.678	38.678
5	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	45.491	45.491
6	44121505-9996	Sobre manila - 20x28 cm.	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	1.495	1.495

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

7	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	1.078	1.078
8	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguaya	391	391
								Precio Total	**153.484**

Lote 3: Adquisición de Tintas y Tóner						**Carina Poersch Fritzen**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	44103103-001	Toner Negro CF217A (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	Brother	Japonesa	727.650	727.650
2	12171703-003	Tinta para impresora color 544	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	117.600	117.600
3	12171703-003	Tinta para impresora color 544	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	117.600	117.600
4	12171703-003	Tinta para impresora color 544	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	117.600	117.600
5	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	117.600	117.600
6	44103103-001	Toner Negro TN3449 para impresora (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	Brother	Japonesa	1.105.440	1.105.440
7	12171703-003	Tinta para impresora color 664	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	118.825	118.825
8	12171703-003	Tinta para impresora color 664	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	118.825	118.825
9	12171703-003	Tinta para impresora color 664	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	118.825	118.825
10	12171703-001	Tinta para impresora negro 664	Unidad	UNIDAD	1	Epson	Japonesa	118.825	118.825
							Precio Total		**2.778.790**

El monto mínimo y máximo por lotes del presente contrato asciende a la suma de:

<u>Lote 1</u>: total de Gs. 882.137 (guaranies ochocientos ochenta y dos mil ciento treinta y siete) cuyo monto mínimo asciende a la suma de G. 900.140 (guaraníes novecientos mil ciento cuarenta) y monto máximo de G. 8.862.258 (guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho),

<u>Lote 2:</u> total de G. 153.484 (guaraníes ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro) cuyo monto mínimo asciende al monto de: G. 156.615 (guaraníes ciento cincuenta y seis mil seiscientos quince) y monto máximo de Gs. 9.353.750 (guaranies nueve millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta).

<u>Lote 3</u>: total de Gs. 2.778.790 (guaranies dos millones setecientos setenta y ocho mil setecientos noventa) cuyo monto mínimo asciende al monto de Gs. 2.835.500 (guaranies dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos) y monto máximo de Gs. 8.412.000 (ocho millones cuatrocientos doce mil).

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: secretaria general.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cristóbal, República del Paraguay al día 22 de mayo del año 2023.

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal

Carina Poersch Fritzen
Proveedor